

ACTA No. 001/2009

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día catorce de enero del dos mil nueve, ubicados en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sito en la calle de Amapolas número 510 de la Colonia Reforma, se reunieron los Comisionados integrantes del Consejo General, ciudadanos Licenciada Alicia Aguilar Castro, Doctor Raúl Ávila Ortiz y Licenciado Genaro Víctor Vásquez Colmenares, asistidos por los Secretarios General y Técnico, Lic. Luis Antonio Ortiz Vásquez y Lic. Luisa Adriana Vasseur Sánchez respectivamente, con el objeto de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. Enseguida se procedió a pasar lista de asistencia, la cual dio por resultado la presencia de los tres integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal. En virtud de lo anterior el Secretario General declaró formalmente instalada la asamblea y sometió a su consideración el siguiente:- - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.- - - - -
- II. Declaración de Instalación de la Sesión.- - - - -
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.- - - - -
- IV. Desahogo de los asuntos aprobados en el Orden del Día.- - - - -
- V. Asuntos Generales.- - - - -
- VI. Clausura de la Sesión.- - - - -

- - - - - DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:- - - - -

I. **Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.** En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, el Secretario General del Instituto, Lic. Luis Antonio Ortiz Vásquez procedió a pasar lista de asistencia a los Comisionados Integrantes del Consejo General, resultando la presencia de los Comisionados Lic. Genaro Víctor Vásquez Colmenares, Lic. Alicia María Aguilar Castro y Dr. Raúl Ávila Ortiz; por lo que, conforme con el artículo 7 del Reglamento Interior, del Recurso de Revisión y demás

procedimientos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión Ordinaria.-----

II. Declaración de Instalación de la Sesión. En apego a lo dispuesto por el art. 10 fracción II del Reglamento Interior del Instituto, el Comisionado Presidente, Lic. Genaro Víctor Vásquez Colmenares declaró formalmente Instalada la Sesión.-----

III. Aprobación en su caso, del Orden del Día. En cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, y con fundamento en lo dispuesto por el art. 10 fracción III del Reglamento Interior del Instituto, el Secretario General, Lic. Luis Antonio Ortiz Vásquez, procedió a dar lectura a dicho documento y a tomar la votación correspondiente, resultando la aprobación unánime de los tres Comisionados integrantes del Pleno.-----

VII. Desahogo de los asuntos aprobados en el Orden del Día.- -

1. Revisión y en su caso aprobación del Proyecto de Informe que rinde el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública ante el Congreso del Estado. Revisado y analizado que fue el Informe anual que rinde el Comisionado Presidente de este Instituto ante el Congreso del Estado, mismo que les fue hecho de su conocimiento en fecha nueve de enero del año en curso para su consideración; se aprueba por unanimidad por los integrantes del pleno. Se ordena a la Secretaria Técnica que se avoque a la organización del Primer Informe de labores del Instituto.-----

ACUERDO UNO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER INFORME DE LABORES DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, LIC. GENARO VÍCTOR VÁSQUEZ COLMENARES QUE RINDE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO. (ANEXO 1).-

2. Revisión y en su caso aprobación del Instructivo de carga de datos que permitirá llenar el Formulario de Inscripción. Una vez analizado y discutido que fue el Instructivo de Carga de Datos que permitirá llenar el formulario de inscripción al Registro de Protección de datos

Personales, por unanimidad se aprueba en lo general, acordándose lo siguiente: - - - - -

ACUERDO DOS.- UNA VEZ REALIZADAS LAS OBSERVACIONES HECHAS EN LO PARTICULAR AL MENCIONADO INSTRUCTIVO, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO PARA DAR A CONOCER SU CONTENIDO Y VIGENCIA A LOS SUJETOS OBLIGADOS. (ANEXO 2).- - - - -

3. Revisión y en su caso aprobación del formulario con requisitos para la inscripción de Datos Personales en el Registro Estatal de Datos Personales a cargo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.- Analizado y discutido que fue el Formulario supra indicado, se aprueba en lo general, acordándose lo siguiente: - - - - -

ACUERDO TRES.- REALIZADAS LAS OBSERVACIONES HECHAS A DICHO FORMULARIO, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO PARA DAR A CONOCER SU CONTENIDO Y VIGENCIA A LOS SUJETOS OBLIGADOS. (ANEXO 3).- - - - -

4. Revisión y en su caso aprobación, de los Lineamientos y Reglamentos que en materia de Datos Personales se presentan a su consideración. Partiendo del estudio minucioso de dichos lineamientos, hace uso de la palabra el Comisionado Raúl Ávila Ortiz quien propone dividir el documento en dos cuerpos normativos, atendiendo a la naturaleza jurídica de los actos a los que se dirige para facilitar el uso práctico de los mismos, sugiriendo denominarlos de manera respectiva, “Lineamientos que establecen políticas generales para la Protección de Datos Personales en el Estado de Oaxaca” y “Lineamientos que establecen recomendaciones a los sujetos obligados para la elaboración de sus reglamentos y acuerdos en materia de protección de datos personales”; analizada y discutida que fue la propuesta del Comisionado Dr. Raúl Ávila Ortiz, fue

aprobada por el resto de los Comisionados, por lo que se acuerda: - - - - -

ACUERDO CUATRO. SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL COMISIONADO RAÚL ÁVILA ORTIZ, EN EL SENTIDO DE DIVIDIR LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOS CUERPOS NORMATIVOS QUE SE DENOMINARÁN DE MANERA RESPECTIVA “LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN POLÍTICAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE OAXACA” Y “LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN RECOMENDACIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA LA ELABORACIÓN DE SUS REGLAMENTOS Y ACUERDOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”.-

VIII. Asuntos Generales.- - - - -

1. Con motivo de la reciente creación de las Unidades de “Normatividad e Investigación” y “Protección de Datos Personales”, es necesaria su incorporación a la normatividad Institucional; en tal sentido, se deberán realizar las adecuaciones conducentes al Reglamento Interior del Instituto para incorporarlas a su texto. - - - - -

ACUERDO CINCO. INSTRÚYASE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA QUE PRESENTE AL PLENO, EL PROYECTO DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR, DEL RECURSO DE REVISIÓN Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA; QUE CONTEMPLE LAS UNIDADES MENCIONADAS ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES. - - - - -

2. Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo del Pleno del Instituto de esta propia fecha, mediante el cual se Instituye el Registro Estatal de Protección de Datos Personales del

Estado de Oaxaca, se acuerda publicar el mencionado documento en la Página Electrónica del IEAIP.- - - - -

ACUERDO SEIS. EL PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA ORDENA; CON LA FINALIDAD DE HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL “ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”, PUBLÍQUESE DE INMEDIATO ÉSTE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IEAIP, PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO.- - - - -

3. Con motivo de la reciente creación de las Unidades de “Normatividad e Investigación” y “Protección de Datos Personales”, se hace necesario un reajuste del personal en las siguientes áreas del Instituto para quedar como sigue: - - - - -

ACUERDO SIETE. LA LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS, QUIEN OCUPABA EL CARGO DE JEFE DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN, PASA A SER LA TITULAR DEL REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA; LA LIC. ROSARIO BARRANCO SÁNCHEZ, QUIEN SE HA DESEMPEÑADO COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO, PASA A SER JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA; LA LIC. MARICELA SILVA ROMO, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA, PASA A SER ASESORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN; EL LIC. JUAN GÓMEZ PÉREZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JEFE DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN, PASA A OCUPAR EL PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; LA LIC. ELSA ANTONIA ROMÁN TORRES, DEL CARGO DE CAPACITADORA, PASA A OCUPAR

LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ADSCRITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA; LA LIC. ELVIRA MORALES PÉREZ, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUEDA COMO SECRETARIA PARTICULAR DEL COMISIONADO RAÚL ÁVILA ORTIZ; LA LIC. ANA CECILIA CARLÍN CASTILLO, PASA A OCUPAR LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN; Y LA LIC. MAYRA VICTORIA HERNÁNDEZ LUIS REALIZARÁ LAS FUNCIONES DE DISEÑADORA GRÁFICA CON EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA JEFATURA DE VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE OCUPABA LA LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS; EL LIC. MANUEL REYNALDO GARCÍA DAMIÁN, QUIEN FORMABA PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN, PASA A FORMAR PARTE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.- - - - -

4. Con motivo del reajuste presupuestal hecho al Instituto y a fin de eficientar los recursos asignados al mismo se acuerda:- - -

ACUERDO OCHO. SE ORDENA AL LIC. JORGE ARMANDO ZÁRATE MEDINA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, EMITIR CIRCULAR A TODAS LAS ÁREAS QUE TIENEN ASIGNADO TELÉFONO CELULAR POR PARTE DEL INSTITUTO, REFERENTE A LA RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE TELEFONÍA CELULAR; ADVIRTIENDO QUE EL EXCEDENTE EN LOS PLANES ESTABLECIDOS SERÁ CUBIERTO POR EL USUARIO.- - - - -

5. Analizado que fue el Proyecto presentado por la Comisionada Alicia Aguilar Castro para que alumnos de la Universidad Tecnológica de la Mixteca apoyen al Instituto en la integración de la Información Pública de Oficio de los Ayuntamientos se acordó:- - - - -

ACUERDO NUEVE. SE APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO POR LA COMISIONADA ALICIA M. AGUILAR CASTRO. EN EL QUE ALUMNOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA, APOYEN AL INSTITUTO EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN MIXTECA, ENCOMENDÁNDOLE INICIE CON LAS GESTIONES PERTINENTES DEBIENDO RENDIR INFORME SOBRE LOS AVANCES.- - - - -

6. Revisados y comentados que fueron los Proyectos de Reforma a la Ley y el Reglamento del Instituto se llegó al siguiente acuerdo:- - - - -

ACUERDO DIEZ. SE APRUEBA EL PROYECTO DE REFORMA A LA LEY Y AL REGLAMENTO A CARGO DEL COMISIONADO PRESIDENTE CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA PROCEDA A AGENDAR LAS REUNIONES DE TRABAJO.- - - - -

7. Analizado que fue el proyecto de Catálogo de Lineamientos Propuesto por el Comisionado Raúl Ávila Ortiz se acordó:- - - - -

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. SE APRUEBA EL PROYECTO DE CATÁLOGO DE LINEAMIENTOS PROPUESTO POR EL COMISIONADO DR. RAÚL ÁVILA ORTÍZ, EL CUAL CONTENDRÁ TODOS LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS A LA FECHA POR EL CONSEJO GENERAL, INCLUYENDO LOS CORRESPONDIENTES A PROTECCIÓN DE DATOS, EL DE ARCHIVOS Y PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME QUE ENTREGA EL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA; ESTE CATÁLOGO, SERÁ REVISADO Y EN SU CASO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL.- - - - -

8. Con base en lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio de la Ley y a fin de contribuir a su cumplimiento se acuerda: - -

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- CON RELACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, SE APRUEBA ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A FIN DE BRINDARLES ASESORÍA TÉCNICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO Y EL DISEÑO DE SUS PORTALES ELECTRÓNICOS HOSPEDADOS EN NUESTRA PÁGINA. ENCOMIENDA AL COMISIONADO PRESIDENTE, GIRAR LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE.- - - - -

9. Suscripción del Convenio de Colaboración con el Instituto de Desarrollo Municipal y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- CON RELACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON INAFED SE PROPONE CONVOCAR A IDEMUN, COPLADE Y AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LA FIRMA DEL PROTOCOLO. SE ENCOMIENDA AL COMISIONADO PRESIDENTE REALIZAR LAS COMUNICACIONES NECESARIAS A FIN DE CONOCER LA ADHESIÓN A ESTE PROYECTO DE LAS DEPENDENCIAS ALUDIDAS, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN A SU INCLUSIÓN POR PARTE DEL INAFED.- - - - -

10. Analizado y discutido que fue el Programa “Jugando con Transparencia” por los integrantes del Pleno del Instituto se acordó: - - - - -

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA PROPUESTO POR LA COMISIONADA LIC. ALICIA M. AGUILAR CASTRO “JUGANDO CON TRANSPARENCIA”. SE GIRAN

**INSTRUCCIONES AL LIC. JORGE ARMANDO ZÁRATE MEDINA,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IEAIP, PARA QUE ATIENDA
LAS NECESIDADES PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO.- - -**

I. Clausura de la Sesión.- - - - -

Siendo las trece horas del día de su inicio, conforme a lo dispuesto por los artículos 10 fracción VI y 15 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior, del Instituto, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. **CONSTE.- - - - -**

**LIC. GENARO V. VÁSQUEZ
COLMENARES
COMISIONADO PRESIDENTE**

**LIC. ALICIA M. AGUILAR
CASTRO
COMISIONADA**

**DR. RAÚL ÁVILA ORTIZ
COMISIONADO**

**LIC. LUIS ANTONIO ORTIZ
VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL**

**LIC. LUISA A. VASEUR
SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA**